REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

Fecha Impresión: 10/03/2021

Estado No 025 Entre: 11/03/2021 y 11/03/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620100016000	Ordinario	JESUS ANTONIO - GONZALEZ VARGAS	EMPRESA DE TEMPORALES MUEVO MILENIO S.A. (LIQ)	Se decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito. Ordena levantamiento de medidas cautelres. Sin costas. JFC	10/03/2021			
73001310500620180005300	Ordinario	JAVIER ANTONIO BARRETO BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se libra mandamiento de pago. Decreta embargo y ordena notificar de manera personal el presente auto. JFC	10/03/2021			
73001310500620180018200	Ejecutivo	WILSON SOTELO FIERRO CC93.375.368 Y OTRO(S)	CLINICA MINERVA S.A EN LIQUIDACION	Se aprueba liquidación actualizada del crédito. JFC	10/03/2021			
73001310500620180029000	Ejecutivo	EDNA MARGARITA - TORRES SIERRA Y OTRO(S)	CLINICA MINERVA S.A EN LIQUIDACION	Se aprueba liquidación actualizada del crédito. JFC	10/03/2021			
73001310500620190024100	Ejecutivo	ELBA STELLA - SIERRA	CLINICA MINERVA SA EN LIQUIDACION 890.700.163-5	Se aprueba liquidación actualizada del crédito. JFC	10/03/2021			
73001310500620190042500	Ordinario	ADRIANA SALCEDO SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Se fija fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 15 de julio de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Ofíciese a las demandadas. JFC	10/03/2021			
73001310500620200009000	Ordinario	EDDER ORTIZ PARRA CC93.123.877	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL DEPARTAMENTO	Se tiene como no contestada demanda por parte del Departamento del Tolima - Secretaría de Infraestructura y Habitat. Se advierte a la demandada que de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2° del art. 3 del CPTSS, la no contestación de la demanda se tiene como indicio grave en su contra. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 21 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. JFC	10/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

Estado No 025 Entre: 11/03/2021 y 11/03/2021 Página: 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620200018100	Ordinario	NAYIBE LOURDES NIEVES JIMENEZ	CORPORRACION MI IPS TOLIMA	Téngase notificada por conducta concluyente a la Corporación Mi IPS Tolima, del auto admisorio de la demanda. El proceso permanecerá por el término de 3 días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado. Se reconoce personería. JFC	10/03/2021			
73001310500620210000900	Ejecutivo	PORVENIR AFP. FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS	ABELARDO CUELLAR MARTINEZ	Se rechaza demanda por falta de competencia por el factor territorial. Ordena la remisión del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Chaparral Tolima. JFC	10/03/2021			
73001310500620210001000	Ordinario	OSCAR ENRIQUE CASTRO IRIARTE	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para susbanarla, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería. JFC	10/03/2021			
73001310500620210001100	Ordinario	JOSE ANTONIO ESPINOSA SUAREZ	COLPENSIONES	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanarla, so pena de ser rechazada. JFC	10/03/2021			
73001310500620210001300	Ordinario	MATILDE ORTIZ - PRADA	INIRIDA CANDIA GUZMAN Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanarla, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería. La parte demandante deberá dar aplicación al Decreto 806 del 2020. JFC	10/03/2021			